

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 pts., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE HACIENDA

Habiéndose padecido error de copia al publicar el Decreto de 10 del actual ("Gaceta" del 12), se reproduce a continuación debidamente rectificado.

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda,

Vengo en nombrar Subsecretario de Hacienda a D. Joaquín Payá López.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de Hacienda, Joaquín Chapaprieta y Torregrosa.

("Gaceta" 15 mayo 1935).

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

DECRETOS

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Subsecretario de Trabajo y Previsión Social a D. José Ayats Surribas, Diputado a Cortes.

Dado en Madrid a quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, Federico Salmón Amorín.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Trabajo ha presentado don Rafael Ulled Altemir.

Dado en Madrid a quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, Federico Salmón Amorín.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Director general de Trabajo a D. Jesús Pavón de Urbina, Diputado a Cortes.

Dado en Madrid a quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, Federico Salmón Amorín.

A propuesta del Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Sanidad ha presentado don Rafael Castejón y Martínez de Arizola.

Dado en Madrid a quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — Niceto Alcalá-Zamora y Torres. — El Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión, Federico Salmón Amorín.

("Gaceta" 16 mayo 1935).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ESCALAFON PROVISIONAL DEL CUERPO DE GUARDERIAS FORESTALES

CERRADO EN 10 DE MARZO DE 1935

(Continuación.- Véase B. O. del día 18.)

Table with columns: Núm de orden en la clase, NOMBRES Y APELLIDOS, NATURALEZA (PUEBLO, PROVINCIA), FECHA del nacimiento, FECHA del ingreso en el Cuerpo, FECHA del último empleo, TOTAL DE SERVICIOS (En el Cuerpo de Guarderías forestal, En otros Cuerpos del Estado), CATEGORÍA, SERVICIO a que está afecto, OBSERVACIONES.

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso en el Cuerpo	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO a que está afecto	OBSERVACIONES	
		PUEBLO	PROVINCIA			En el Cuerpo de Guardia forestal			En otros Cuerpos del Estado						
						Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
892	D. Félix Ramírez Agustín	La Almunia	Zaragoza	17 Novbre. 1885	12 Agosto 1920							Guarda	Distrito forestal de Burgos		
893	Cándido Marqués Lorenzo	Gea	Teruel	6 Mayo 1888	17 Agosto 1920	11	7	12				Idem	Idem de Lérida		
894	Pablo Asencio Lorenzo	Bonchales	Idem	6 Octubre 1890	17 Agosto 1920	4		13				Idem	Idem de Cáceres		
895	Faustino Pérez Cruzado	Torcuón	Idem	15 Febrero 1895	17 Agosto 1920	11	6	8				Idem	Idem de Santander		
896	Matías Mompel Guillén	Monteagudo	Idem	25 Febrero 1896	17 Agosto 1920	11	6	3				Idem	Idem de Santander		
897	Toribio García Guillén	Huesa	Idem	27 Marzo 1896	17 Agosto 1920	11	6	3				Idem	Idem de Valencia		
898	Florentino Helguera Infante	Valladolid	Valladolid	24 Enero 1890	21 Agosto 1920	11	5	28				Idem	Idem de Valencia		
899	Manuel Matesanz García	Aldeonsancho	Segovia	26 Abril 1891	4 Sepbre. 1920	9	6	25				Idem	Idem de Valencia		
900	Constantino Conde Cuesta	Los Tejos	Santander	19 Agosto 1895	4 Sepbre. 1920	7	10	13				Idem	Idem de Huesca		
901	Domingo González Fernández	San Mamés	Idem	22 Dicbre. 1895	4 Sepbre. 1920	8	6	1				Idem	Idem de Jaén		
902	José Molleda Fernández	Riomanso	Idem	8 Enero 1898	4 Sepbre. 1920	11	5	11				Idem	Idem de Valladolid	Guarda municipal	
903	Juan Roig Cossío	Puente Pomar	Idem	19 Novbre. 1895	4 Sepbre. 1920	9	11	6				Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	Idem id.	
904	Miguel Ruiz Torrejón	Alcalá de los G.	Cádiz	7 Febrero 1888	9 Sepbre. 1920	9	5	24				Idem	Idem de Guadalajara		
905	Juan Olivares Cano	Torrés de A.	Jaén	6 Dicbre 1897	21 Sepbre. 1920	9	5	21				Idem	Idem de Granada		
906	Domingo Martín García	Tenerife	Tenerife	18 Octubre 1883	1 Octubre 1920	8	8	2				Idem	Idem de Cuenca		
907	Dionisio Madroño Vicente	Sanchoño	Segovia	9 Octubre 1886	1 Octubre 1920	7	10	17				Idem	Idem de Granada		
908	Andrés Alvarez Suárez	Tenerife	Tenerife	29 Novbre. 1886	1 Octubre 1920	7	6	24				Idem	Idem de Cádiz		
909	Hipólito García Gómez	Arico	Idem	19 Dicbre. 1891	1 Octubre 1920	5	7	20				Idem	Idem de Toledo		
910	Rogelio Covisa Rubio	San Pablo	Toledo	16 Sepbre. 1896	2 Octubre 1920	7	4	5				Idem	Idem de León		
911	Emiliano Molina Duque	Villanueva de la F.	Ciudad Real	18 Febrero 1889	2 Octubre 1920	7	4	5				Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	G.ª m.ª Lic.ª ilim.ª	
912	Pedro Nogué Rostullet	Set Casas	Gerona	27 Julio 1890	5 Octubre 1920	3	3	22				Idem	Idem de Burgos		
912	José Corominas You	Masanés	Barcelona	23 Junio 1891	5 Octubre 1920	6	9	4				Idem	Idem de Granada		
913	José Pujol Rollán	Bagá	Idem	23 Febrero 1892	5 Octubre 1920	6	8	25				Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	G.ª m.ª Lic.ª ilim.ª	
914	Antonio Fernández Zamora	Benamocarra	Málaga	27 Enero 1891	13 Octubre 1920	1	8	2				Idem	Idem de Avila		
914	Martin Adalid Millán	Vallanca	Valencia	11 Novbre. 1893	22 Octubre 1920	6	6	13				Idem	Idem de Granada		
914	Vicente Morales Luis	Torrebaña	Idem	20 Mayo 1886	22 Octubre 1920	6	3	13				Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	Guarda municipal	
915	Pedro Copete Parada	Vianos	Albacete	21 Mayo 1890	24 Octubre 1920	6	2	2				Idem	Séptima División H-F		
915	Hilario Rodríguez Sánchez	Cabezucla	Cáceres	21 Octubre 1894	28 Octubre 1920	5	8	20				Idem	Distrito forestal de Zamora		
915	Guillermo Díaz García				28 Octubre 1920	4	6	22				Idem	Idem de Lérida	Licencia ilimitada	
916	José Roca Llorente	Sorbas	Almería	12 Dicbre. 1884	9 Novbre. 1920		10	1				Idem	Idem de Cáceres		
917	José Aventín Lacarte	Saira	Huesca	1 Octubre 1889	10 Novbre. 1920	5		16				Idem	Idem de Cáceres		
917	Miguel Malo Bardaji	Castejón	Idem	1 Octubre 1896	10 Novbre. 1920	4	6	24				Idem	Idem de Zaragoza		
918	Emeterio Martín Rubio	Cercedilla	Madrid	31 Agosto 1895	19 Novbre. 1920	4	1	25				Idem	Idem de Cáceres		
G. M.	Francisco Bento Martín	Agulo	Tenerife	5 Novbre 1886	20 Novbre. 1920	4	1					Idem	Idem de Soria	Licencia ilimitada	
G. M.	Agustín Rojas Felipe	La Laguna	Idem	5 Mayo 1885	29 Novbre. 1920	4	1	24				Idem	Idem de Lérida		
919	Miguel Pérez Guerrero	Lobras	Granada	20 Agosto 1886	1 Dicbre. 1920	4		21				Idem	Idem de Zamora		
920	Emilio Pino Pérez	Cartaya	Huelva	9 Novbre. 1895	23 Dicbre. 1920	2	2	10				Idem	Idem de Granada		
921	Julián Gisbert Homedes	La Cenía	Tarragona	20 Dicbre. 1894	3 Enero 1921	3	10	17				Idem	Idem de Lérida	Licencia ilimitada	
922	Juan Solé Perelada	Idem	Idem	27 Julio 1894	3 Enero 1921	1	7					Idem	Idem de Navarra - Vascongadas		
923	José Calasanz Pérez Roncales	Undués de Lerda	Zaragoza	27 Sepbre 1892	5 Enero 1921	3	10	13				Idem	Idem de Valencia		
924	Manuel Lloria Laguna	Sinarcas	Valencia	1 Enero 1896	19 Enero 1921	3	10	11				Idem	Idem de Cáceres		
925	Rafael Pérez Vegas	Burgos	Burgos	2 Mayo 1886	31 Enero 1921	3	9	25				Idem	Idem de Cáceres		
925	Gregorio Ortega Hernández	Palacios Rubio	Salamanca	14 Sepbre. 1894	14 Febrero 1921	3	7	12				Idem	Idem de Pontevedra-Coruña		
926	Ricardo Gutiérrez del Hoyo	Campolara	Burgos	7 Junio 1890	23 Febrero 1921	3	7	10				Idem	Idem de Soria		
927	Angel Celorio Ruiz	Calanzón	Santander	8 Enero 1890	25 Febrero 1921	3	7	10				Idem	Idem de Logroño		
928	Anselmo Felipe López	Mainar	Zaragoza	28 Junio 1892	25 Febrero 1921	3	7	4		8	4	25	Idem	Idem de Albacete	
929	Toribio Torre Guerra	Puente Pomar	Santander	9 Junio 1893	25 Febrero 1921	3	7	4				Idem	Idem de Cuenca		
930	Ladislao Requejo Arias	Herguijuela	Salamanca	3 Sepbre. 1893	1 Marzo 1921	3	6	19				Idem	Idem de Avila		
931	Valentín Delgado Vázquez	Villacorza	Guadalajara	14 Febrero 1890	18 Marzo 1921	3	6					Idem	Idem de Valladolid		
932	Bernardino Larios García	Peguerosinos	Avila	20 Mayo 1893	12 Abril 1921	3	5	26				Idem	Idem de León		
933	Braulio González Sanz	Villa del Río	Idem	26 Marzo 1893	12 Abril 1921	3	5	25				Idem	Idem de Soria		
934	Manuel Escots Corech	Caneján	Lérida	13 Abril 1892	9 Mayo 1921	3	5	21				Idem	Idem de León		
935	Juan Maranges Gabarra	Areo	Idem	5 Junio 1896	9 Mayo 1921	3	5	18				Idem	Idem de León		
935	Marcelino Rodríguez Gatúan	Valle del Castelló	Idem	14 Agosto 1890	9 Mayo 1921	3	5	12				Idem	Idem de Segovia		
936	Loreto Hernández Hernández	Fuencaliente	Tenerife	10 Dicbre. 1883	14 Mayo 1921	3	3	26		6		Idem	Idem de León		
937	José Calatayud Ares	Puerto Sta. Maria	Cádiz	22 Junio 1899	23 Mayo 1921	3	3	24				Idem	Idem de León		
938	Hilario Ramos Usúa	Logroño	Logroño	14 Enero 1895	16 Junio 1921	3	1	29				Idem	Idem de Segovia	Guarda municipal	
939	Antonio Ortega Pichardo	Hinojos	Huelva	6 Dicbre. 1895	20 Junio 1921	2	10	26				Idem	Idem de Santa C. de Tenerife		
940	Simón Cruz Ruiseco	Cartaya	Idem	4 Agosto 1895	1 Julio 1921	2	8	10				Idem	Idem de Tarragona Castellón		
941	Juan F. Ferrer Rescalvo	Pontones	Jaén	21 Sepbre. 1895	9 Julio 1921	2	8	10				Idem	Idem de Tarragona Castellón		
942	Gregorio Miguel López	Casarejos	Soria	10 Mayo 1885	11 Julio 1921	2	8	10				Idem	Idem de Logroño		
943	Francisco Domingo Casanovas	Les	Lérida	12 Julio 1897	29 Julio 1921	2	8	10				Idem	Idem de Las Palmas		
943	Angel Conejo Fernández	Faramontanes de T	Zamora	18 Octubre 1896	2 Agosto 1921	2	8	8				Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	Guarda municipal	
944	Dionisio Mantilla Ruiz	Pronño	Santander	4 Mayo 1895	4 Agosto 1921	2	7	20				Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdoba		
945	Angel Fernández Lamadrid	Cela la	Idem	4 Mayo 1896	4 Agosto 1921	2	6	16				Idem	Idem de Cuenca		
946	Juan Roda Sánchez	Benimar	Almería	31 Mayo 1886	10 Agosto 1921	2	5	19				Idem	Idem de Avila		
G. M.	José B. López Cruz	Tenerife	Tenerife	12 Novbre. 1891	10 Agosto 1921	2	5	19				Idem	Idem de Segovia		
947	Juan Zarcos Almagro	Cortes de la F.	Málaga	17 Dicbre. 1894	10 Agosto 1921	2	5	19				Idem	Idem de Guadalajara	Licencia ilimitada	
948	Tomás Gila Romero	Jaén	Jaén	13 Abril 1887	15 Agosto 1921	1	10					Idem	Idem de Segovia		
G. M.	Francisco Calcines Fernández	Tenerife	Tenerife	2 Febrero 1887	20 Agosto 1921	2	3	25				Idem	Tercera División H-F		
G. M.	Alvaro Miña Manrique	Idem	Idem	28 Febrero 1888	20 Agosto 1921	2	2	9		27	8	24	Idem	Id. m id.	
G. M.	Francisco Silverio Alonso	Idem	Idem	12 Dicbre. 1889	20 Agosto 1921	2	2	9		27	3	3	Idem	Idem id.	
949	Ciro López Conde	San Andrés y S	Idem	29 Marzo 1900	20 Agosto 1921	2	2	9		26	7	9	Idem	Idem id.	
G. M.	Andrés Perdomo Cruz	Tenerife	Idem	27 Abril 1891	20 Agosto 1921	2	2	9		25	10	2	Idem	Idem id.	

(Continuará)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias, remitidas a este Ministerio, para la creación definitiva de las Escuelas nacionales, que, con carácter provisional, fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación; y teniendo en cuenta lo preceptuado en las respectivas Ordenes de creación provisional,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresan; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que definitivamente se crean en virtud de esta disposición.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 10 de mayo de 1935. — Joaquín Dualde.

Señor Director general de Primera enseñanza.

Relación de la Escuela creada definitivamente en la provincia de Zaragoza a que se refiere la Orden de fecha 10 de mayo de 1935.

Número de orden, 32.

Ayuntamiento, Aguilón.

Población donde se crea, casco.

Escuela que se crea, una de párvulos.

Madrid, 10 de mayo de 1935.

(“Gaceta” 16 mayo 1935).

SECCION TERCERA

Núm. 2.593.

Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Conforme a lo dispuesto en la R. O. de 22 de marzo de 1850 e Instrucción de 9 de agosto de 1877, aprobada por R. O. de la misma fecha, y Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1934, la Comisión Gestora de la Diputación provincial de Zaragoza, en unión del señor Jefe administrativo del Parque de Intendencia de la 5.ª División, a los efectos de la fijación de precios medios de suministros al Ejército, y en unión del señor Delegado del Gobierno civil de esta provincia, a los efectos de fijación de precios medios de suministros a la Guardia civil, han señalado el precio de las raciones que los pueblos han suministrado al Ejército y Guardia civil, durante el mes de abril último, en la forma siguiente:

	Pesetas
Ración de pan	0'42
Idem de cebada	1'46
Idem de paja	0'36
Litro de aceite	2'00
Idem de petróleo	1'00
Idem de vino	0'40
Kilogramo de carne	4'20
Idem de carbón	0'25
Idem de leña	0'05

A los precios referidos presentarán los Ayuntamientos, para su liquidación y abono, las relaciones con

los recibos y copias de los pasaportes en la forma que previene la Instrucción de 9 de agosto de 1877 y Orden de 3 de junio de 1934, procurando hacerlo con la mayor urgencia para evitar expire el plazo legal que conceden las disposiciones vigentes para la reclamación de estos devengos.

Zaragoza, 4 de mayo de 1935.—El Presidente, Luis Orensanz. — Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario, Emilio Falcó.—El Jefe del Parque de Intendencia, Julián de Grado.—El Delegado del Gobierno civil, Pablo Molinos.

SECCION CUARTA

Núm. 2.580.

Administración de Rentas públicas de la provincia de Zaragoza.

INDUSTRIAL.—Circular.

Esta Administración de Rentas públicas, recuerda a las Casas comerciales que se valgan, en sus operaciones, de Representantes, Comisionistas o Agentes comerciales, el exacto cumplimiento de la R. O. de 17 de marzo de 1927, publicada en la *Gaceta* del 19 del mismo mes y año, dictada como resolución a una instancia de la Junta Central de los Colegios oficiales de Agentes comerciales, acerca de que siendo aún muchos los Agentes o Comisionistas que actúan al margen de la Ley, incumpliendo sus obligaciones tributarias, procedía se dictase un disposición declarando subsidiariamente responsables a las Casas comerciales que se valgan, en sus operaciones, de Representantes o Comisionistas que no estén debidamente matriculados o colegiados, y, en su consecuencia, fué dictada aquella, aceptando la idea de la colaboración del contribuyente y la Administración, para evitar los perjuicios que a uno y otra ocasiona el sustraerse a dichos deberes, y cuyos intereses, en todo caso, se compenetran y unifican.

En su virtud, por la Dirección general de Rentas públicas, se dictó la R. O. referida de 17 de marzo de 1927, publicada en la *Gaceta* del 19, por la que se dispone que las casas comerciales que se valgan, en sus operaciones, de Representantes, Comisionistas o Agentes comerciales, quedan obligadas a comunicar, por escrito, a la Administración de Rentas públicas de la provincia en que residen aquellas Casas, el nombre y domicilio de tales Agentes, para que, a su vez, pueda la citada Administración comunicarlo a la de la residencia de los Agentes referidos, y, en todo caso, comprobar el ejercicio de la industria, a los efectos tributarios, y que los poderdantes que no cumplan la obligación de dar parte de los nombramientos de Agentes, serán responsables, en todo caso, de una falta reglamentaria, y, además, subsidiariamente, en caso de reincidencia, de las cuotas que a los repetidos Agentes correspondiese satisfacer.

Y como al parecer, esta disposición ha quedado incumplida por numerosas Casas comerciales, según lo atestiguan las reiteradas peticiones hechas a la Dirección general de Rentas públicas por el Comité Ejecutivo Central del Cuerpo de Agentes Comerciales, en el sentido de que se recuerde su cumplimiento, como uno de los medios de evitar el intrusismo en la profesión y en garantía de los intereses del Tesoro público, se acuerda por esta Administración de Rentas públicas requerir, por medio de la presente circular, a las Casas comerciales que se hallen en las mencionadas condiciones el exacto cumplimiento de la misma, en evitación de las responsabilidades que, por su inobservancia, sean aplicables, como asimismo a los Alcaldes y

Secretarios de la provincia, para la mayor difusión de la misma.

Zaragoza, 14 de mayo de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, Gregorio Fernández.

SECCION QUINTA

Núm. 2.579.

Jefatura de Obras públicas.

CARRETERAS.—Expropiaciones.

Comprobada por el Alcalde de Monegrillo la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de La Almolda a la Venta de los Petrusos, trozo 1.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Monegrillo, de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 16 de mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, P. A., A. García.

* * *

Relación de propietarios de fincas que se expropian en el término de Monegrillo, con motivo del expediente de expropiación forzosa de las obras del trozo 1.º de la carretera de La Almolda a la Venta de los Petrusos.

Relación que se cita.

Número de orden, nombre del propietario, y clase de la finca.

- 1 Herederos de Lorenzo Peralta Abadía, Campo seco.
- 2 Antonio Borraz Fustero, ídem.
- 3 Hijos de Francisco Alcrudo Abío, ídem.
- 4 Hipólito Comenge Laguna, ídem.
- 5 Bienvenido Laguna Arnal, ídem.
- 6 Herederos de Gracián Solanas, ídem.
- 7 Vicente Larres Borraz, ídem.
- 8 Herederos de Pascual Cortés, ídem.
- 9 Alejandro Monte Cepero, ídem.
- 10 Ambrosio Sasot y Pascual Cano, ídem.
- 11 Herederos de Martín Alcrudo, ídem.
- 12 Ambrosio Sasot y Pascual Cano, ídem.
- 13 Monte Sociedad Parizonal, Monte.
- 14 El mismo, id.
- 15 Herederos de Martín Alcrudo, Campo seco.
- 16 Herederos de Nicolás Laguna, ídem.
- 17 Monte Sociedad Parizonal, Monte.
- 18 Herederos de Pedro Borraz Alcrudo, Campo seco.
- 19 Herederos de Pascual Cortés, ídem.
- 20 Monte Sociedad Parizonal, Monte.
- 21 José Borao Cepero, Campo seco.
- 22 Herederos de Pedro Borraz, ídem.
- 23 Jesús Laguna Crespo, ídem.
- 24 Herederos de Pascual Cortés, ídem.
- 25 Monte Sociedad Parizonal, Monte.
- 26 Herederos de Manuel Pes, Campo seco.
- 27 Mariano Laguna Jaria, ídem.
- 28 Isabel Cortés Borraz, ídem.
- 29 Herederos de Martín Alcrudo, ídem.
- 30 Monte del Estado, Monte.
- 31 Jorge Solanas, Campo seco.

- 32 Monte del Estado, Monte.
- 33 Juan Borao Cepero, Campo seco.
- 34 Monte del Estado, Monte.
- 35 El mismo, ídem.
- 36 El mismo, ídem.
- 37 El mismo, ídem.
- 38 El mismo, ídem.
- 39 El mismo, ídem.
- 40 El mismo, ídem.
- 41 Alfonso Borraz, Campo seco.
- 42 Jorge Larres, ídem.
- 43 Gregorio Salaver, ídem.
- 44 Pedro Laguna Cortés, ídem.
- 45 Herederos de Gracián Solanas, ídem.
- 46 Monte del Estado, Monte.
- 47 Vd.ª de M. Larres María Reverted, Campo seco.
- 48 Tomás Cortés Borraz, ídem.
- 49 Monte del Estado, ídem.
- 50 Teodoro Lasheras, ídem.
- 51 Monte del Estado, Monte.
- 52 Juan Antonio Calvera, Campo seco.
- 53 Herederos de Lorenzo Peralta, ídem.
- 54 Antonino Cortés, ídem.
- 55 Monte del Estado, Monte.
- 56 El mismo, ídem.
- 57 El mismo, ídem.
- 58 Herederos de Lorenzo Peralta, Campo seco.
- 59 Monte del Estado, Monte.
- 60 Herederos de Florentín Campos, Campo seco.
- 61 Monte del Estado, Monte.
- 62 Mariano Borraz Pes, Campo seco.
- 63 Vicente Larres Borraz, ídem.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de Orden de esta fecha, se anuncia al turno de concurso de traslación la Cátedra de Patología Médica de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes y Auxiliares que determina la expresada Orden convocando al concurso.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece el Real decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del establecimiento donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Para su admisión al concurso, y según la Orden de 23 de junio de 1931 ("Boletín" del 17 de julio), deberán acreditar hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber reclamado su expedición.

Este anuncio se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 9 de mayo de 1935.—El Subsecretario, Román Riaza.

("Gaceta" 14 mayo 1935).

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de abril de 1935.

AUTOMOVILES			CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	H. P.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Chevrolet	5.076	16	Francisco Serrate	Cerdán, 1	Blas Blasco	Ateca (Z. ^a)
Essex	5.412	18	Francisco Lampre	Avd. ^a República, 25	Jesús Ferrer	Avd. ^a República, 26
Ford	4.654	17	Victor Laina	Ejea (Z. ^a)	Pablo Ruiz	Castejón de V. (Z. ^a)
Rosengart	3.501	7	Vicente Hernández	Palafox, 7	José Turrado	Huesca
Peugeot	1.724	10	Pedro Ferrer	Alfonso, 41	Francisco Galietero	Santa Eulalia del Campo
Motobecane	4.046	2	Carlos Bresel	Longares	Félix Gállego	(Iaca) Bellido, 6
Chenard	2.998	10	José M. ^a Aventin	Avd. ^a República, 23	José Abad	Bretón, 19
Auburu	3.686	26	Pedro Ferrer	Alfonso, 41	Defin Gallastegui (Depósito)	Cortefias, 3 y 5
Buick	1.700	15	Gerardo Mermejo	Armas, 5	Joaquín Villa	Figueras, 7
Citroen	2.996	20	Buenaventura Romero	Zaragoza	Alfonso Bescós	Pamplona, 13
Pontiac	2.273	11	Angel Pérez	Tudela (Navarra)	Emilio Borne	Tudela (Navarra)
Citroen	2.273	11	Lucas Barcelona	Borja (Z. ^a)	Fermin Elizari	Pamplona (Navarra)
Idem	1.700	15	Fermin Elizari	Pamplona	José Larumbe	Irañeta (Navarra)
Buick	3.744	8	Joaquín Villa	Armas, 5	Manuel Cabeza	M. Servet, 60
Citroen	4.722	17	Emilio Doncel	Logroño	Florencio Landaluze	Viana (Navarra)
Ford	5.076	20	Domingo Turaccine	Tauste (Z. ^a)	Auto Radio Lida	Coso, 87
Chevrolet	4.653	20	Nicolás Pérez	Carmen, 23	Autobuses Delicias	Avd. ^a Madrid, 14
Idem	4.610	17	Nicolás Pérez	Gelsa	Luis Arnedo	Tarazona (Z. ^a)
Ford	3.192	7	Rafael Casanova	Alloza (Teruel)	Feliciano Omedas	Ariño (Teruel)
B. S. A.	2.718	8	Vicente Martínez	Más de las Matas	Enrique Telmo	Alcañiz (Teruel)
Renault	2.715	17	Vicente Isanta	Sena (Huesca)	Manuel de la Maria	Idem
Erskine	2.987	2	Vidal Muñoz	La Fresneda (Teruel)	Antonio Fons	La Fresneda (Teruel)
Roving	2.893	16	José Oliver	América, 4	José Berenguer	S. Nacional, 16 y 18
Chevrolet	3.101	16	Francisco Serrate	Cerdán, 1	Blas Blasco	Ateca (Z. ^a)
Idem	4.987	9	Cirilo Amela	Catalayud (Z. ^a)	Miguel Gayán	Cefina (Z. ^a)
Peugeot	3.747	9	Mariano Omist	Coso, 8	Auto Radio Lida	Coso, 87
Idem	5.820	5	Luis Blanco	Cenicero (Logroño)	Francisco Condovilla	Huerto (Huesca)
Ceye	3.477	32	Onofre Martínez	Jordán Urriés, 7	Angel Cabañas	Goicoechea, 17
Cadillac	2.064	10	Alejandro Infesta	P. ^a Constitución, 3	Enrique Isábal	Coso, 88
Fiat	4.934	20	Severiano Gallizo	Ejea (Z. ^a)	Santiago Mainar	Soldevilla, 34
Chevrolet	4.934	20	Pedro Segura	Perdiguera	Ramón Escudero	Urrea, 28
Idem	4.722	17	Bautista Navarro	La Paz, 9	Matías Navarro	La Paz, 9
Ford	4.765	17	Auto Radio Lida	Coso, 87	Félix Aznar	Alagón (Z. ^a)
Idem	1.410	5	Celestino Miguel	Blancas, 4	José Particio	Hernán Cortés, 14
Citroen	2.969	3	Juan José Bozal	San Miguel, 14	Andrés Fuentes	Cascante (Navarra)
B. S. A.	3.034	7	Luis Bescós	B.º Movera, 149	Joaquín Gatay	Coso, 198
Peugeot	3.034	7	Santiago Vehiles	Badalona	Rosa Piquer	(Barcelona) Caspe, 68
Idem	3.350	7	Rosa Piquer	Idem	Oscar Román	Id. Avd. ^a 14 abril, 482
Austin	3.350	7	Nissin Levy	Idem	Miguel Bigas	Id. Avd. ^a 14 abril, 482
Chevrolet	4.103	20	Urbano Goy	Idem	Antonio Baquer	Ovieda (Huesca)
B. S. A.	4.127	2	Celestino Goy	El Burgo de Ebro	Joaquín Baquer	Ovieda (Huesca)
Boutón	3.017	20	Pedro Gayán	Avd. ^a Central, 25	Agrada Automóvil, S. A.	P.º Pamplona, 11
Ford	4.757	17	Blas García	Coso, 75	Juan Auger	P.º Castellar, 9
Idem	5.145	17	Rafael Arnal	Aranda (Soria)	Raimundo Díez	Gómara (Soria)
Opel	5.004	9	Miguel Calavia	Hernán Cortés, 30	Ambrosio Aranda	Costa, 8
Chevrolet	5.252	21	Joaquín Garcés	Avd. ^a Carmen, 23	Teodoro Martínez	Aibar (Navarra)
Dodge	3.887	21	Nicolás Hermanos	R. del Arco, 1	Salvador Bello Raita	Independencia, 3
Ford	4.527	17	Pablo Chela	Coso, 87	Bernardino Buil (Depósito)	Casetas (Z. ^a)
Citroen	4.683	17	Auto Radio Lida	Costa, 2	Mariano Uson	P.º S. Miguel, 15
Ford	4.572	17	Luis Borra	Coso, 202	José Zubire	Monzalbarba (Z. ^a)
Motoconford	2.932	2	Andrés de Luis	Catalayud (Z. ^a)	Gregorio Alba	Orhuela del Tremedal
Ford	1.757	6	Francisco Catalán	Montañana, 310	Fernando Ferrández	Coso, 93
Renault	2.680	2	Iusto Aznar	Estudios, 13	Valentín Rillo	Perales (Teruel)
B. S. A.	1.419	5	Antonio Carcamo	Espos y Mina, 22	Jesús Pradas	Azoque, 106
Citroen	3.309	17	Juan Navarro	Barcelona	Juan León	Ciudadela (Balears)
Fiat	1.916	11	Mariano Aguilar	Alonso V, 23	Jenerosa Orensanz	D. Jaime, 37
Chevrolet	4.612	20	Esteban Arbé	Casablanca, 93	Nicolás Hermanos	Avd. ^a del Carmen, 25
Rudge	2.070	3	Dionisio Tomás	Madrid	Gerardo Ollero	San Sebastián
Chevrolet	4.917	20	Angel Taboada	Cerdán, 1	Nicolás Hermanos	Avd. ^a del Carmen, 25
Ford	3.736	17	Jsaac Giménez	La Almunia (Z. ^a)	Gremial, S. A.	Germanias, 30
Renault	912	6	Juan Hernández	Almagro, 11	Angel Callizo	Cerdán, 24
Chandler	3.429	20	Francisco Castillo	San Jorge, 10	Alfonso Caverio	Ejea (Z. ^a)
Studebaker	3.766	25	Ayuntamiento de Ejea (Z. ^a)	Independencia, 18	Auto Radio Lida	Coso, 87
Ford	4.054	17	Vicente García	Avd. ^a del Carmen, 25	Victor Martín	Pardo Sastrón, 7
Chevrolet	4.100	20	José Herrero	Alagón (Z. ^a)	Gil Mena	Ejea (Z. ^a)
Citroen	4.505	11	Andrés Nicolás	Belchite	Antonio Hormigón	San Clemente, 25
Ford	5.705	17	Pablo Mainar	(Lérida) P. ^a Constitución	Ebro (C. ^a) azúcares-alcoholes	Luceni (Z. ^a)
Fiat	2.560	8	Ramón María Bernat	Aurora, 25	Francisca Escudero	St. ^a Isabel, 4
Idem	1.536	10	Victor Ferrer	Avd. ^a del Carmen, 23	Antonio Ferrer	Zaragoza
Chevrolet	4.612	20	Nicolás Hermanos	Avd. ^a Pamplona, 13	Rafael Ispa y M. ^a Basols	Morata de Jalón (Z. ^a)
Citroen	4.505	11	Alfonso Bescós	S. Clemente, 25	Arturo Espieriz (Depósito)	Independencia, 12
Idem	3.693	2	Pascual Gasión	Iaca (Huesca)	José Górriz (Depósito)	Biescas (Huesca)
B. S. A.	5.178	22	Marcos López	Abiego (Huesca)	Antonio Granada	Siétamo (Huesca)
Delahaye	2.821	17	Blas García	Avd. ^a Central, 25	Luciano Laglera	P.º Pamplona, 11
Voisin	4.259	20	Luis Bruned	Independencia, 29	Agrada Automóvil, S. A.	Dr. Cerrada, 8
Chrysler	3.344	19	Jesús Baena	Túy (Pontevedra)	José Migue Sánchez	La Coruña
Nachs	1.437	10	Fumanal García y Compañía	Gran Via, 4	Teolindo Blanco	Cuenca
Fiat	1.437	10	Florencio Escosura	Tauste (Z. ^a)	García y C. ^a	Inocencio Clemente
Monet Gayón	3.735	3	José Tajada	Idem	Mauricio Muriel	Azucarrera Gállego
Ford	4.431	17	José Martínez	San Juan, 4	Emilio Lorente	M. Servet, 35
Citroen	4.797	12	Félix Giménez	Borja (Z. ^a)	Nicolás Hermanos	Morés (Z. ^a)
B. S. A.	2.013	2	Francisco Cervera	Caminreal (Teruel)	Ramón Giral	Avd. ^a del Carmen, 23
Maitiles	2.984	2	Elias Giral	La Almunia (Z. ^a)	Fernando Esquiú	Heroísmo, 55
Buik	2.073	21	Francisco Romá	Costa, 4	Francisca Romá	Epila (Z. ^a)
Singer	5.311	7	Antonio Remacha	Coso, 164	Juan Guelbenzu	(Barcelona) Francoli, 17

Zaragoza, 30 de abril de 1935. — El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonell.

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura de Zaragoza, durante el mes de abril de 1935.

Número de matrícula	Categoría	Inscripción	MOTOR		FORMA	N.º de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDO del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número							
5.998	3.ª	1	Chevrolet	4.688.995	Caja	>	2.280	3.000	José Gómez	Palomeque, 11	P.
5.999	2.ª	1	Fiat	60.765	Sedán	>	>	>	Carmen Mochales	P.º Pamplona, 13	P.
6.000	2.ª	2	Renault	2.874	Idem	>	>	>	Isidoro Martínez	Coso, 11 - 13	P.
6.001	2.ª	2	Chevrolet	4.651.948	Idem	>	>	>	Enrique Garde	Calatayud (Z.ª)	P.
6.002	3.ª	3	Idem	4.703.296	Caja	>	2.120	3.000	Eusebio Millán Pardo	Borja (Z.ª)	P.
6.003	2.ª	3	Renault	6.659	Sedán	>	>	>	Juan Clemencian	Cortes Aragón, 50	P.
6.004	2.ª	3	Opel	R-40.344	Furgoneta	>	>	>	Domingo Polo Marín	Avd. Madrid, 8	P.
6.005	2.ª	3	Ford	82.229	Sedán	>	>	>	Pedro Cabeza	Coso, 5	P.
6.006	2.ª	4	Idem	1.109.003	Idem	>	>	>	Mariano Umist	Coso, 8	P.
6.007	2.ª	6	Singer	59.099	Idem	>	>	>	Francisco Seral	Independencia, 28	P.
6.008	2.ª	6	Dodge	60.419	Idem	>	>	>	Francisco Esteban	Armas, 14	P.
6.009	3.ª	8	Reo	S.M. 8.706	Caja	>	2.435	3.000	Manuel García	Belchite (Z.ª)	S.P.
6.010	2.ª	8	Fiat	70.959	Sedán	>	>	>	Antonio Aurusa	Avd. Madrid, 129	P.
6.011	2.ª	8	Idem	71.911	Idem	>	>	>	Enrique Giménez	Coso, 26	P.
6.012	2.ª	8	Idem	72.090	Idem	>	>	>	Francisco Castellón	Gelsa (Z.ª)	P.
6.013	3.ª	9	Ford	1.369.562	Caja	>	1.625	2.000	Joaquín Aznar	Tauste (Z.ª)	P.
6.014	3.ª	9	Chevrolet	4.629.724	Basculante	>	1.750	2.000	Manuel Morales	Calatayud (Z.ª)	P.
6.015	2.ª	9	Morris	15.635	Sedán	>	>	>	Miguel Marín Chivite	S. Bruno, 1	P.
6.016	2.ª	9	Fiat	70.187	Idem	>	>	>	El Municipio Español	Madrid	P.
6.017	2.ª	9	Plymouth	P.F. 72.784	Idem	>	>	>	Mariano Zay Naya	S. Pablo, 6	S.P.
6.018	2.ª	9	Peugeot	611.816	Idem	>	>	>	Jesús Rotellar Aloras	Ramón y Cajal, 27	P.
6.019	1.ª	9	F. N.	23.723	Idem	>	>	>	Daniel Sanz Aznar	Fuendajón (Z.ª)	P.
6.020	3.ª	10	Ford	1.361.019	Moto	>	>	>	Marcor, S. A.	Mayor, 6 (Madrid)	P.
6.021	3.ª	10	Idem	5.301.350	Caja	>	1.000	2.000	Domingo Melguizo	Hernán Cortés, 25	P.
6.022	2.ª	10	Citroen	D.G.c. 433	Berlina	>	1.600	2.000	Mariano Madurga	Almudébar (Huesca)	P.
6.023	2.ª	11	Renault	2.930	Sedán	>	>	>	Mateo Lacarte	Rafols, 2	P.
6.024	2.ª	11	Opel	14.338	Idem	>	>	>	José Vera Laborda	Tauste (Z.ª)	P.
6.025	2.ª	11	Renault	17.997	Sedán	>	>	>	Joaquín Gracia Ripa	Epila (Z.ª)	S.P.
6.026	2.ª	11	Fiat	71.890	Idem	>	>	>	Enrique López Andrés	P.º M.ª Agustín, 33	P.
6.027	3.ª	16	Blitz	877	Idem	>	1.730	3.000	José Trasobares	Calatayud (Z.ª)	P.
6.028	2.ª	16	Ford	76.973	Caja	>	>	>	Pascual Capapé	Barcelona, 41	P.
6.029	2.ª	16	Chevrolet	4.585.646	Furgón	>	>	>	Ceterino Sancho Pérez	Puente Seco, 13	S.P.
6.030	2.ª	18	Citroen	F. N. 711	Sedán	>	>	>	Pedro Vera	Zurita, 9	P.
6.031	2.ª	18	Ford	C. 3.509	Idem	>	>	>	Andrés Beltrán	Hijar (Teruel)	P.
6.032	2.ª	18	Idem	4.000	Idem	>	>	>	Angel García de Jalón	Alfonso, 10	P.
6.033	2.ª	18	Opel	R-40.794	Idem	>	>	>	Joaquín Garcés	Hernán Cortés, 30	P.
6.034	2.ª	18	Fiat	72.620	Idem	>	>	>	Antonio Doñaque	Zurita, 16	P.
6.035	2.ª	18	Ford	84.012	Idem	>	>	>	Froilán Soláns, S. A.	Ramón y Cajal, 40	P.
6.036	2.ª	18	D. K. W.	388.903	Idem	>	>	>	Benigno Gutiérrez	Epila (Z.ª)	P.
6.037	2.ª	18	Graham	1.707.398	Idem	>	>	>	Alberto de Velasco	Calatayud (Z.ª)	P.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

2.599.— Remolinos

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Altas y bajas por rústica y urbana.

2.601.— Lumpiaque
2.604.— Ateca

Apéndice al amillaramiento.

2.601.— Lumpiaque
2.604.— Ateca

Censo de campesinos.

2.597.— Las Pedrosas
2.598.— Cervera de la Cañada

Expedientes de suplementos de créditos.

2.596.— Alagón

Liquidaciones de presupuesto y relación de deudores y acreedores.

2.597.— Las Pedrosas

Recuento general de ganadería.

2.601.— Lumpiaque

Repartimiento general.

2.600.— Jaraba

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

2.601.— Lumpiaque

Reparto de guarderío

2.595.— Pedrola

CALATAYUD

Núm. 2.602.

Por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de ampliación del Matadero municipal, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o en el inmediato, si resultase festivo.

El tipo de la subasta será el de 8.698'96 pesetas, en baja, y exigiéndose al depósito del 5 por 100 de dicha cantidad para poder tomar parte en la licitación.

Todos los documentos y antecedentes relacionados con esta subasta están de manifiesto en la Secretaría municipal, horas de oficina, para examen de los interesados.

Calatayud, 18 de mayo de 1935.— El Alcalde ejerciente, Gustavo Belbeco.

Zaragoza, 30 de abril de 1935.— El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonelli.

6.038	3.ª	22	Diamond	J. A. A. 521.571	Omnibus	>	>	>	Primitivo Abadías	Lanaja	S.P.
6.039	3.ª	22	Ford	1.360.972	Caja	>	>	>	Vicente Beltrá	Conde Aranda, 27	P.
6.040	3.ª	22	Renault	2.983	Sedán	>	>	>	Jesús Cabeza	Coso, 52	P.
6.041	3.ª	23	Ford	1.370.908	Caja	>	2.400	2.000	José Contin	Zuera (Z.ª)	P.
6.042	3.ª	24	Chevrolet	4.700.142	Idem	>	2.135	3.000	Manuel Puente	Daroca (Z.ª)	P.
6.043	2.ª	24	Citroen	703	Sedán	>	>	>	Francisco Charlez	Alagón (Z.ª)	S.P.
6.044	2.ª	24	Ford	76.972	Idem	>	>	>	Angel Martínez	S. Jorge, 28	P.
6.045	3.ª	27	Dodge	17.889	Omnibus	>	>	>	Pedro Bosque	La Almolida (Z.ª)	S.P.
6.046	3.ª	27	Chevrolet	4.692.870	Caja	>	2.203	3.000	Miguel España	Jordana, 33	P.
6.047	2.ª	27	Opel	40.616	Sedán	>	>	>	Aurelio Galán	Tarazona (Z.ª)	S.P.
6.048	2.ª	27	Skoda	41.170	Idem	>	>	>	Manuel Bala	Independencia, 11	P.
6.049	2.ª	27	Plymouth	P.3-117.946	Idem	>	>	>	Juan Esponera	Hijar (Teruel)	P.
6.050	3.ª	29	Ford	70.065	Furgón	>	>	>	Francisco Hernández	Casetas (Z.ª)	P.
6.051	3.ª	29	Idem	1.360.190	Caja	>	>	>	Pedro Lerga	Almagro, 11	P.
6.052	3.ª	29	Idem	1.370.963	Idem	>	>	>	Aguas de Panticosa, S. A.	Sabiñanigo (Huesca)	P.
6.053	3.ª	29	Chevrolet	4.665.207	Idem	>	>	>	Gregorio Cano	Calatayud (Z.ª)	P.
6.054	2.ª	29	Blitz	4.600	Furgoneta	>	>	>	Francisco Abad	Calatayud (Z.ª)	P.

Modelo de proposición.

D., vecino de....., provincia de....., con domicilio en la calle o plaza de....., núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de ampliación del Matadero municipal, de esta ciudad, se compromete a tomar a su cargo dicha obra con estricta sujeción a las expresadas condiciones y requisitos por el precio de....., pesetas (en letra).

Asimismo, se compromete a no satisfacer a los obreros que haya de utilizar en las obras remuneraciones inferiores a las mínimas que rijan en la ciudad de Calatayud, fijadas por el Jurado mixto correspondiente, o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones patronales y obreras, o bien generalizadas en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios.

(Fecha y firma).

PINA DE EBRO

Núm. 2.574.

El día 12 de junio próximo, de diez a doce de su mañana, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta villa, ante el señor Alcalde y Comisión de Policía urbana y rural, por el sistema de pliegos cerrados, las subastas para al arriendo por cuatro años, que empezarán a contarse desde el 1.º de dicho mes, del aprovechamiento de pastos de todos y cada uno de los cinco lotes en que se hallan divididos los montes comunales de este Municipio, denominados «Bardera», «Sardillas», «Val Travesera», «Agudicos» y «El Llano», de este término municipal, con aljibes para agua, bajo el tipo de 10.600 pesetas el primero, 9.800 el segundo, 10.000 el tercero, 10.400 el cuarto y 6.000 el quinto, a pagar por anualidades iguales y éstas en dos plazos también iguales, el primero a los cinco días de aprobada la subasta y el segundo en treinta de septiembre, habiendo de consignar en la Secretaría del Ayuntamiento el 5 por 100 de dichos tipos para tomar parte en la subasta y constituir fianza personal que pague por lo menos 75 pesetas de contribución por rústica o urbana, pudiendo presentar los pliegos, por lo que a los lotes números 1 y 4 se refiere, desde el día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL hasta el anterior señalado para la subasta y apertura de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento, de once a doce por la mañana y de cinco a seis por la tarde y en el acto mismo del remate lo restante, conforme al modelo que se inserta al final, en papel de la clase 6.ª, pudiendo rematar por medio de poderes para otra persona, bastanteados por el Abogado de esta localidad D. José Álvarez y con sujeción a las demás condiciones que se hallan establecidas en el pliego que estará de manifiesto en dicha Secretaría, todos los días y horas hábiles, y el Reglamento de 2 de julio de 1924.

Pina de Ebro, 16 de mayo de 1935.—El Alcalde, Félix Gálligo.

Modelo de Proposición

D., vecino de, con cédula personal número, expedida en, el día, bien enterado de las condiciones establecidas por el Ayuntamiento de Pina de Ebro para la subasta de pastos del lote denominado, de dicho término municipal, ofrece por los cuatro años del arriendo que ha sido anunciado la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA Núm. 2.603.

Acordada por este Ayuntamiento la celebración de subasta para la venta de una casa de su pertenencia, sita en la calle de López Urraca, núm. 20, de esta villa, por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de contratación municipal vigente, se hace público a efectos de recla-

maciones, por plazo de cinco días, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

La Almunia, 17 de mayo de 1935.—El Alcalde, León Castillo.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia.**

Núm. 2.581.

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo Mateos, Juez de primera instancia del Juzgado número 3, de esta Ciudad;

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado para hacer efectiva, del vecino de esta Ciudad D. Julio Marquinez, propietario del comercio sito en la calle de D. Jaime, número cuarenta y cinco, la multa de cien pesetas que le fué impuesta por la Inspección del Trabajo, más las costas que se causen, ha acordado sacar por primera vez a la venta en pública subasta y término de ocho días los bienes muebles propiedad de dicho señor y que a continuación se expresan, bajo las condiciones que también se dirán:

Pesetas

Una máquina de imprimir, marca (Neovil), de palanca, para tarjetas y sobres: valorada en	325
Un mostrador, madera de pino, de unos tres metros de largo por unos ochenta centímetros de ancho: valorado en	75

Total 400

Para el acto del remate se ha señalado el día veintinueve del actual, a las diez horas, en la Sala-audien-cia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que se subastan, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que éstas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Que los bienes están en poder del deudor D. Julio Marquinez, en su domicilio de la calle de don Jaime, número 45, donde podrán ser examinados por todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos treinta y cinco.—Pablo de Pablo Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Juzgados municipales.

Núm. 2.585.

PARACUELLOS DE LA RIBERA.

D. Julián Vela Hernando, Juez municipal de Paracuellos de la Ribera;

Hago saber: Que en expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto de ropas, contra José Piera Tornero, vecino de Jalance (Valencia) y como pieza de convicción, se halla en este Juzgado un abrigo de caballero, sustraído por dicho denunciado en el mes de enero último, el cual se halla a disposición de la persona que acredite ser dueño de tal prenda. Lo que se hace público por medio del presente edicto.

Paracuellos de la Ribera, a seis de abril de mil novecientos treinta y cinco.—Julián Vela.—P. S. M., Daniel Meléndez.

TIP. HOGAR PIGNATELLI

FECHA del último empleo	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO a que está afecto	OBSERVACIONES
	En el Cuerpo de Guardia forestal			En otros Cuerpos del Estado					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
»	9	1	15	»	»	»	Guarda	Distrito forestal de Zaragoza . .	Licencia ilimitada
»	14	6	23	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	14	6	23	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	14	6	23	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	14	6	23	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	14	6	23	»	»	»	Idem	Idem de Teruel	»
»	14	6	19	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	»
»	14	6	6	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	14	6	6	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	14	6	6	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	14	6	6	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	2	1	19	»	»	»	Idem	Idem de Santander	Licencia ilimitada
»	14	6	1	»	»	»	Idem	Idem de Cádiz	»
»	14	5	19	»	»	»	Idem	Idem de Albacete	»
»	14	5	9	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	»
»	14	5	9	»	»	»	Idem	Idem de Segovia	»
»	14	5	9	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	»
»	14	5	9	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	»
»	14	5	8	»	»	»	Idem	Idem de Ciudad Real	»
»	13	3	12	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	14	5	5	2	»	»	Idem	Idem de Bnª Gerona-Baleares . .	»
»	13	4	5	»	»	»	Idem	Idem de Bnª Gerona-Baleares . .	»
»	2	8	20	»	»	»	Idem	Idem de Bnª Gerona-Baleares . .	Licencia ilimitada
»	14	4	27	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	14	4	18	»	»	»	Idem	Idem de Valencia	»
»	8	5	»	»	»	»	Idem	Idem de Valencia	Licencia ilimitada
»	14	4	16	2	11	3	Idem	Idem de Albacete	»
»	5	11	18	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	Licencia ilimitada
»	2	1	14	»	»	»	Idem	Idem de Cáceres	Idem id.
»	14	4	1	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	14	4	»	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	»
»	1	6	»	»	»	»	Idem	Idem de Huesca	Licencia ilimitada
»	14	3	21	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	14	3	20	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Guarda municipal
»	14	3	11	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Idem id.
»	14	3	9	5	2	24	Idem	Idem de Granada	»
»	14	3	17	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdª . .	»
»	14	2	7	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón . .	»
»	11	9	16	»	»	»	Idem	Idem de Tarragona-Castellón . .	»
»	14	2	5	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
»	14	1	21	»	»	»	Idem	Idem de Valencia	»
»	14	1	20	»	»	»	Idem	Idem de Avila	»
»	11	4	17	»	»	»	Idem	Idem de Valladolid	Licencia ilimitada
»	14	»	17	»	»	»	Idem	Idem de Burgos	»
»	14	»	15	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	14	»	15	»	»	»	Idem	Idem de Zaragoza	»
»	»	10	26	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	14	»	9	»	»	»	Idem	Idem de Salamanca	»
»	13	11	22	»	»	»	Idem	Idem de Guadalajara	»
»	13	10	28	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	13	10	28	»	»	»	Idem	Idem de Madrid	»
»	13	10	1	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	»
»	13	10	1	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	»
»	5	1	19	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	Licencia ilimitada
»	13	9	26	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	»
»	13	9	17	»	2	15	Idem	Idem de Cádiz	»
»	13	8	24	5	»	»	Idem	Idem de Logroño	»
»	13	8	20	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdª . .	»
»	13	6	9	»	»	»	Idem	Idem de Sevilla-Huelva-Córdª . .	»
»	13	8	1	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	13	7	19	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	13	7	11	»	»	»	Idem	Idem de Soria	»
»	11	5	15	»	»	»	Idem	Idem de Lérida	»
»	13	8	6	»	»	»	Idem	Idem de Zamora	Licencia ilimitada
»	4	3	1	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	13	7	»	»	»	»	Idem	Idem de Santander	»
»	13	7	»	»	»	»	Idem	Idem de Almería	»
»	13	7	»	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Guarda municipal
»	13	7	»	»	»	»	Idem	Idem de Málaga	»
»	13	6	25	»	»	»	Idem	Idem de Jaén	»
»	13	6	20	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Guarda municipal
»	13	6	20	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Idem id.
»	13	6	20	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Idem id.
»	13	6	20	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	»
»	13	6	20	»	»	»	Idem	Idem de Tenerife	Guarda municipal

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso en el Cuerpo	FECHA del último empleo	TOTAL DE SERVICIOS						CATEGORÍA	SERVICIO a que está afecto	OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA				En el Cuerpo de Guardia forestal			En otros Cuerpos del Estado					
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
950	D. Víctor Melcón Díaz	Robledo	León	1 Sepbre. 1894	28 Agosto 1921		10		14				Guarda	Distrito Forestal de León	
951	Miguel Fortunv Clot	Gosol	Lérida	24 Sepbre. 1894	29 Agosto 1921		9	5	11				Idem	Idem de Lérida	
952	Blas González Rosa	La Cumbre	Cáceres	24 Febrero 1891	2 Sepbre. 1921		13	6	8				Idem	Idem de Cáceres	
953	Fausto Vázquez Salas	Valverde de la V.	Idem	3 Octubre 1894	2 Sepbre. 1921		13	6	8				Idem	Idem de Cáceres	Licencia ilimitada
953	Gregorio Simón Bayle				2 Sepbre. 1921		3	1	23				Idem	Idem de Cáceres	Idem id.
954	Ángel Cid Parrón				2 Sepbre. 1921		1	4	14				Idem	Idem de León	
954	Francisco Llamazares Fernández	Santibáñez	León	4 Octubre 1886	17 Sepbre. 1921		13	5	23				Idem	Idem de León	Licencia ilimitada
954	Salvador González García	Valle de las Casas	Idem	14 Sepbre. 1886	17 Sepbre. 1921		1						Idem	Idem de León	
955	José García Fernández	Pajares	Oviedo	26 Enero 1894	10 Dichre. 1921		13	3	2				Idem	Idem de Oviedo	
956	Francisco Jovacho Benitez	Algar	Cádiz	18 Marzo 1887	8 Dichre. 1921		13	3					Idem	Idem de Cádiz	Licencia ilimitada
956	Trinitario Puertas Fuentedura	Molvizar	Granada	21 Novbre. 1894	14 Dichre. 1921		4	3	12				Idem	Idem de Granada	
957	Antolín Lamadrid Alonso	Simancas	Valladolid	2 Sepbre. 1890	31 Dichre. 1921		13	2	10				Idem	Idem de Valladolid	
958	Armando González Hidalgo	Proañón	Santander	3 Febrero 1894	17 Enero 1922		13	1	23				Idem	Idem de Santander	
959	Emilio Cosío y Cosío	Obeso	Idem	13 Novbre. 1895	17 Enero 1922		13	1	23				Idem	Idem de Salamanca	
960	José Manuel Martín Sánchez	Miogarra	Salamaca	26 Abril 1892	10 Febrero 1922		13	1					Idem	Idem de Jaén	
961	Domingo Lozano Alarcón	Yeste	Albacete	8 Agosto 1897	10 Febrero 1922		13	1					Idem	Idem de Cuenca	Licencia ilimitada
961	Luis Marquina Tevar	Tarancón	Cuenca	17 Sepbre. 1897	13 Febrero 1922		2	7	4				Idem	Idem de Cuenca	
962	Leopoldo Villarreal del Sur	Cañada del Hoyo	Idem	15 Novbre. 1893	15 Febrero 1922		13	1	25				Idem	Idem de Lérida	
963	Francisco Novés Porta	Parroquia de Ortó	Lérida	17 Sepbre. 1895	23 Febrero 1922		7	9	27				Idem	Idem de Lérida	Licencia ilimitada
963	José Rey Coll	Claverol	Idem	6 Mayo 1887	23 Febrero 1922			1	21				Idem	Idem de Lérida	Idem id.
963	Armengol Pedrico Minón	Esterrri de Cardós	Idem	3 Novbre. 1898	23 Febrero 1922			1	7				Idem	Idem de Orense-Lugo	
964	Juan Fernández Vega	San Vicente	Orense	12 Julio 1896	25 Febrero 1922		13		15	2	10	21	Idem	Idem de Cádiz	
965	Francisco Richarte Alex	Alcalá de los G.	Cádiz	13 Enero 1894	27 Febrero 1922		13		13				Idem	Idem de Zaragoza	
966	Fructuoso Pérez Romanos	Vera de Moncayo	Zaragoza	21 Enero 1888	1 Abril 1922		12	11	9				Idem	Idem de Navarra-Vascongadas	
967	Simeón Azcune Azcúe	Albarzuza	Navarra	19 Febrero 1893	1 Abril 1922		12	11	9				Idem	Idem de Zaragoza	
968	Babil Arboñes Primicia	Undués de Lerda	Zaragoza	24 Enero 1890	1 Abril 1922		8	7	19				Idem	Idem de Logroño	
969	Alberto Visa Peñalba	Cuzcurrita	Logroño	21 Novbre. 1892	8 Mayo 1922		12	10	2	1	7	1	Idem	Idem de Logroño	
970	Niceto Jiménez González	Pinillos	Idem	20 Marzo 1891	8 Mayo 1922		12	10	2				Idem	Idem de Logroño	
971	Andrés García Mediano	El Rasillo	Idem	18 Abril 1892	8 Mayo 1922		12	10	2				Idem	Idem de Cuenca	
972	Rosendo García Barambio	Tórtola	Cuenca	31 Agosto 1887	23 Mayo 1922		12	9	17				Idem	Idem de Cuenca	
973	Eladio Martínez García	Campillo de A.	Idem	18 Febrero 1893	23 Mayo 1922		12	9	17				Idem	Idem de Cuenca	
974	José Martínez Ferrer	Cañete	Idem	24 Novbre. 1893	23 Mayo 1922		12	9	17				Idem	Idem de Huesca	
975	Manuel Reula Oliva	Munt	Huesca	25 Febrero 1879	1 Junio 1922		12	9	9	9	1	21	Idem	Idem de Huesca	Licencia ilimitada
975	José Garcés Larruy	Castejón de M.	Idem	26 Marzo 1896	1 Junio 1922		9	7	4				Idem	Idem de Madrid	
976	Pedro Martín del Río	Garganta de M.	Madrid	29 Junio 1895	13 Junio 1922		12	8	27				Idem	Idem de Madrid	Licencia ilimitada
976	Ildefonso Aguayo Morillas	Albarcher de U.	Idem	28 Enero 1898	13 Junio 1922		1	11	10				Idem	Idem de Lérida	
977	Pedro Coma Prats	Yosa	Lérida	14 Enero 1886	14 Junio 1922		12	8	26				Idem	Idem de Lérida	
978	Pedro Jaumont Bosch	Castellbó	Idem	25 Octubre 1892	14 Junio 1922		12	8	26				Idem	Idem de Lérida	
979	Demetrio Beltrán Barra	Castilnuevo	Guadalajara	14 Agosto 1890	21 Junio 1922		12	8	19				Idem	Idem de Guadalajara	
980	Guillermo Nieto Blanco	Ciudad Rodrigo	Salamanca	6 Dichre. 1891	1 Agosto 1922		12	6	1				Idem	Idem de Salamanca	
981	Teodoro Rodrigo Juanes	Jatava	Valencia	2 Novbre. 1893	30 Agosto 1922		12	6	10				Idem	Idem de Valencia	
982	Rafael Botella Gimeno	Cuatrelonda	Idem	28 Sepbre. 1896	30 Agosto 1922		12	6	10				Idem	Idem de Valencia	
983	Juan Serrano Martínez	Selas	Guadalajara	15 Mayo 1898	15 Sepbre. 1922		12	5	25				Idem	Idem de Guadalajara	
984	Antonio Martín García	Santa Cruz de T.	Sta. C. de Tenerife	12 Abril 1896	2 Octubre 1922		12	5	8				Idem	Idem de Santa Cruz de Tenerife	
985	Eliseo Parra Mendicuti	Sardón de Duero	Valladolid	14 Junio 1893	6 Octubre 1922		12	5	4				Idem	Idem de Valladolid	
986	Francisco Bermejo Velasco	Segovia	Segovia	4 Octubre 1889	16 Octubre 1922		12	4	24				Idem	Idem de Segovia	
987	Juan Bastida Juliá	Castelbó	Lérida	6 Marzo 1893	16 Dichre. 1922		12	2	24				Idem	Idem de Lérida	
987	Francisco Marqués Oromi	Fornols	Idem	12 Abril 1893	16 Dichre. 1922		1	3	18				Idem	Idem de Lérida	Licencia ilimitada
G. M.	Julián Delgado Palacios	Cardiel de los M.	Toledo	4 Mayo 1887	3 Enero 1923		12	2	7				Idem	Idem de Murcia-Alicante	Guarda municipal
988	Cipriano Hernando Velasco	La Salceda	Segovia	17 Sepbre. 1894	10 Enero 1923		12	2					Idem	Idem de Segovia	
989	Juan Aranda Barroso	Málaga	Málaga	23 Dichre. 1890	11 Enero 1923		12	1	29				Idem	Idem de Málaga	
990	Francisco Coma Tubau	Caralps	Gerona	17 Enero 1893	18 Enero 1923		12	1	22	2			Idem	Idem de Bn. Gerona-Baleares	
991	José González Rivera	La Parra	Avila	15 Abril 1890	27 Enero 1923		12	1	13				Idem	Idem de Avila	
992	Gervasio Guillén Moreno	Cáceres	Cáceres	3 Julio 1895	20 Febrero 1923		12		20				Idem	Idem de Cáceres	
993	José Capote García	Cádiz	Cádiz	16 Marzo 1896	24 Febrero 1923		2	1	7	2	10	29	Idem	Idem de Cádiz	
994	Juan Pujol Arró	Las Bordas	Lérida	10 Julio 1892	25 Febrero 1923		12		15				Idem	Idem de Lérida	
994	Francisco Arana Arana	Bércules	Granada	5 Octubre 1897	9 Marzo 1923		6		14				Idem	Idem de Granada	Licencia ilimitada
995	Manuel Bandala Landero	Cartaya	Huelva	15 Marzo 1899	13 Marzo 1923		11	11	27				Idem	Idem de Sevilla-Huelva Córdoba	
995	José Salinas Carrasco	Bacarés	Almería	13 Mayo 1899	31 Marzo 1923		2	9	3				Idem	Idem de Almería	Licencia ilimitada
996	Olegario Franco García	Cáceres	Cáceres	6 Marzo 1898	5 Abril 1923		11	11	5				Idem	Idem de Cáceres	
997	Juan José Barrio García	Quintana Redonda	Soria	6 Febrero 1898	18 Mayo 1923		11	9	22				Idem	Idem de Soria	
998	Raimundo Barrio Vadillo	Abejar	Idem	15 Sepbre. 1900	18 Mayo 1923		11	9	22				Idem	Idem de Soria	
999	Santos Crespo Jara	El Hornillo	Avila	4 Enero 1897	21 Mayo 1923		11	9	19				Idem	Idem de Avila	
1.000	Antonio Recio González	Portillo	Valladolid	4 Mayo 1889	22 Mayo 1923		11	9	18				Idem	Idem de Valladolid	
1.001	José Plaza Villarreal	Mojados	Idem	19 Marzo 1892	22 Mayo 1923		11	9	18				Idem	Idem de Valladolid	
1.002	Manuel Correcher Navarro	Cofrentes	Valencia	27 Julio 1900	19 Junio 1923		11	8	21				Idem	Idem de Valencia	
1.003	Juan Lloria Laguna	Siarcas	Idem	10 Enero 1894	19 Junio 1923		11	8	21				Idem	Idem de Valencia	
1.004	Nicolás Pérez Martínez	Laguna del M.	Cuenca	3 Febrero 1894	19 Junio 1923		11	8	21				Idem	Idem de Valencia	
1.005	Blas Llovera Martínez	Tuéjar	Valencia	19 Sepbre. 1889	19 Junio 1923		9	4	16				Idem	Idem de Jaén	
1.006	Justo Martínez Blanco	Hornos	Juén	1 Junio 1889	13 Julio 1923		11	7	27				Idem	Idem de Jaén	
1.007	Juan Puera Puerta	Fuerte del Rey	Idem	2 Enero 1894	13 Julio 1923		11	7	27				Idem	Idem de Jaén	
1.008	Trinidad Sánchez Buitrago	Riojas	Albacete	30 Marzo 1899	13 Julio 1923		11	7	27				Idem	Idem de Jaén	
1.009	Víctor Martínez Sahuquillo	Campillo Allobuey	Cuenca	18 Febrero 1899	27 Julio 1923		11	7	13				Idem	Idem de Cuenca	
1.010	Carlos Peña Manzanedo	Villamediana	Burgos	3 Novbre. 1888	28 Julio 1923		11	7	12				Idem	Idem de Burgos	

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		FECHA del nacimiento	FECHA del ingreso en el Cuern
		PUEBLO	PROVINCIA		
1.011	D. Francisco Hernández Alonso	Palacios de la S.	Burgos	2 Abril 1900	28 Julio 1923
1.012	Isidro Fogasa Perimequel	Bosost	Lérida	15 Abril 1891	25 Agosto 1923
1.013	Jenaro Téllez González	Brozas	Cáceres	2 ^a Sepbre. 1894	2 Sepbre. 1923
1.014	Cesáreo Mier García	Casamarias	Santander	15 Junio 1889	7 Sepbre. 1923
1.015	Lorenzo Piquero Soberón	Preaño	Idem	21 Dicbre. 1893	7 Sepbre. 1923
1.016	Joaquín Ródenas Jiménez	Tuéjar	Valencia	23 Dicbre. 1897	12 Sepbre. 1923
1.017	Agustín López Salón	Benajeben	Idem	20 Enero 1893	12 Sepbre. 1923
1.018	Andrés Hernández Lloria	Idem	Idem	18 Abril 1892	12 Sepbre. 1923
1.019	José Arnal Buera	Huerta de Vero	Huesca	1 ^a Octubre 1891	18 Sepbre. 1923
1.020	Miguel García Rosel	Porcuna	Jaén	29 Junio 1896	29 Sepbre. 1923
G. M.	Emeterio Sánchez Cancio	Villalba de Alcores	Valladolid	13 Marzo 1883	4 Abril 1925
G. M.	Rodrigo Rodríguez Rodríguez	Punta Gorda	Tenerife	29 Julio 1899	16 Sepbre. 1925
1.021	Andrés Rico Pablo	Tierzo	Guadalajara	18 Abril 1892	19 Sepbre. 1925
1.022	Manuel Guzmán García	Pscuzar	Granada	6 Febrero 1894	8 Julio 1926
1.023	Julio Chumillas Soto	Olmeda del Rey	Cuenca	3 Julio 1901	23 Abril 1927
1.024	Antonio García Díaz	Güéjar	Granada	24 Dicbre. 1901	16 Agosto 1927
1.025	Manuel Perales de la Torre	Sevilla	Sevilla	7 Abril 1892	16 Agosto 1927
1.026	Francisco Fernández Núñez	Valverdeja	Toledo	9 Marzo 1893	5 Novbre. 1927
1.027	Crescenciano Serrano Jiménez	Albornos	Avila	30 Marzo 1900	5 Novbre. 1927
G. M.	Pablo Rodríguez Pérez	Candelaria	Tenerife	30 Julio 1900	22 Mayo 1928
1.028	Pedro Ortega Alonso	Villambistia	Burgos	29 Junio 1898	6 Junio 1928
1.029	Juan Díaz Quirós	Alomartes	Granada	11 Novbre. 1899	15 Junio 1928
G. M.	Pedro Teodoro Melchor Pérez	Santa Ursula	Tenerife	29 Abril 1903	18 Junio 1928
1.030	Juan Bautista Maroto Díez	Villacastin	Segovia	12 Octubre 1903	27 Agosto 1928
1.031	Juan Bautista López Cózar	Loja	Granada	25 Junio 1902	27 Novbre. 1928
G. M.	Elías Luis Pérez	Realejo Alto	Tenerife	16 Febrero 1903	8 Enero 1929
1.032	José Jiménez Martín	Carratraca	Málaga	3 Enero 1898	20 Junio 1929
1.033	Fernando Moreno Checa	Antequera	Idem	7 Mayo 1889	2 Sepbre. 1929
1.033	Fernando Liset Esplandín	Figuerola	Lérida	25 Novbre. 1899	9 Sepbre. 1929
1.034	Teodoro Alvarez Serván	Alcuéscar	Cáceres	9 Novbre. 1900	24 Febrero 1930
1.035	Fermin Alouso Fernández	Serradilla	Idem	18 Agosto 1902	16 Agosto 1930
1.036	José Plaza Anieva	Cáceres	Idem	25 Octubre 1887	15 Enero 1931
1.037	Julián Romero Rodríguez	Albalat	Idem	17 Febrero 1901	2 Febrero 1931
1.037	Rafael Bernal Eucabo	Almazán	Soria	24 Octubre 1904	11 Febrero 1931
1.038	Manuel Boronat Solams	Civis	Lérida	24 Mayo 1900	19 Febrero 1931
1.039	Aguirino Domínguez San Luis	San Lázaro	Zamora	27 Enero 1902	20 Febrero 1931
1.040	José Sánchez García	»	»	»	23 Abril 1931
1.040	José Ramón Guerrero Campoy	Vera	Almeria	19 Mayo 1905	23 Abril 1931
1.041	Rufino Lasasosa Campos	Villalangua	Huesca	22 Mayo 1894	27 Abril 1931
1.042	Ramón Rubio Castro	Cambil	Jaén	17 Abril 1902	29 Abril 1931
1.043	Clemente López Díaz	Garganta la Olla	Cáceres	4 Dicbre. 1902	15 Mayo 1931
1.044	Julián Mavas Moge'ano	Herrerueta	Idem	8 Mayo 1901	28 Julio 1931
1.045	Romualdo Gómez Alonso	Riego del Camino	Zamora	16 Febrero 1900	30 Julio 1931
1.046	Nicolás Huertas Barragán	Abejar	Soria	6 Dicbre. 1901	30 Julio 1935
1.047	Tomás Rivas Sánchez	Cañas	Logroño	13 Sepbre. 1898	6 Agosto 1931
1.048	Miguel Cebrián Duarte	Carcelén	Albacete	26 Julio 1902	6 Agosto 1931
1.049	Francisco Vara Encarnación	Albacete	Idem	2 Junio 1906	21 Agosto 1931
1.050	Francisco Suero Gómez	Almohadin	Cáceres	8 Octubre 1902	10 Sepbre. 1931
1.051	Francisco Sendón Gardama	Lausane	Coruña	15 Novbre. 1889	14 Sepbre. 1931
1.052	Pedro González Tejerina	Vadavidas	León	29 Abril 1899	15 Sepbre. 1931
1.053	Rufino Baños de la Cruz	Talavera de la R.	Toledo	13 Novbre. 1899	19 Sepbre. 1931
1.054	Valentín Castellanos Maraña	Galleguillos	León	16 Julio 1895	22 Sepbre. 1931
1.055	Antonio Machado Quesada	Granada	Granada	11 Mayo 1903	28 Sepbre. 1931
1.056	Antonio Fernández Caballero	Santa Eufemia	Córdoba	30 Abril 1901	14 Novbre. 1931
1.057	Julio García Pellitero	Los Espejos	León	22 Mayo 1894	16 Novbre. 1931
1.058	Pablo de Miguel Sanz	Cant-lejo	Segovia	30 Junio 1897	11 Enero 1932
G. M.	Juan Gutiérrez Cruz	Tenerife	Tenerife	31 Dicbre. 1900	14 Abril 1932
1.059	Eduardo Espinós Menerri	Benilloba	Alicante	4 Marzo 1902	30 Junio 1932
1.060	José Meseguer Tomás	Puebla de Tomesa	Castellón	18 Junio 1905	30 Junio 1932
1.061	Jorge Píñillos Sáiz	Ortigosa de C.	Logroño	23 Abril 1906	30 Junio 1932
1.062	Pablo Cañas Aguirre	Soto de Cameros	Idem	15 Enero 1909	30 Junio 1932
1.063	José Manuel Reyes Cazorla	San Bartolomé	Las Palmas	25 Agosto 1902	8 Julio 1932
G. M.	Alonso Izquierdo Fernández	Victoria de A.	Tenerife	1 Agosto 1897	20 Julio 1932
1.064	Francisco Camacho Rivas	Priego	Córdoba	17 Novbre. 1901	24 Agosto 1932
1.065	Ignacio Sáinz Recuenco	Mohorte	Cuenca	1 Febrero. 1906	21 Sepbre. 1932
1.066	Sebastián Torres Jiménez	Nava de Arévalo	Avila	5 Agosto 1907	21 Sepbre. 1932
1.067	Félix Miguel Minuesa	Cabezuela	Segovia	28 Dicbre. 1908	21 Sepbre. 1932
1.067	Manuel Bustos y Mónico	Murcia	Murcia	10 Enero 1898	21 Sepbre. 1932
1.068	Esteban Dorrego Sanz	El Espinar	Segovia	29 Abril 1907	15 Novbre. 1932
1.069	Francisco Montalván Pageo	Alhama	Murcia	5 Febrero 1874	1 Enero 1933
1.070	Francisco Sánchez Alcaraz	Áledo	Idem	18 Dicbre. 1869	1 Enero 1933
1.071	Bartolomé García López	Alhama	Idem	9 Sepbre. 1878	1 Enero 1933
1.072	José Felipe Martínez Cánovas	Áledo	Idem	1 Mayo 1876	1 Enero 1933
1.073	Juan Cerdán Bellot	Hondón de las N.	Alicante	2 Abril 1868	1 Enero 1933